

IQUIQUE, 19 de mayo del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0853.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 135 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 16.05.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

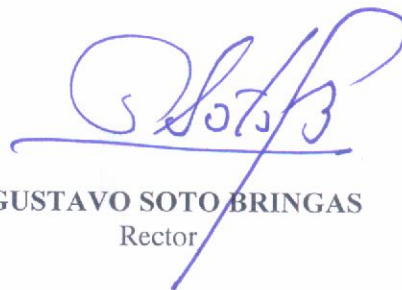
1.- Autorízase la entrega de aporte al Sr. Abedt Lovera Oyaneder, Rut 17.552.775-3, estudiante de la carrera de Sociología, Código 2315, por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), por concepto de gastos de viaje para participar con una ponencia en un Congreso Internacional de estudiantes de Sociología en Ecuador, entre los días 26 y 31 de mayo del año en curso.

2.- Dicho aporte deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010088, Cuenta 1230502 del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



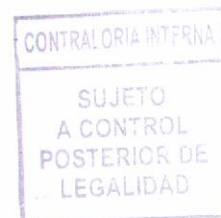
SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rcc



22 MAY 2014